



UNIDOS
POR
LA JUSTICIA

Programa de Capacitación en **Litigación Oral Penal**

Provincia de SAN LUIS

Octubre, 2021

+ + +

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El presente curso se diferencia de la metodología tradicional de seminario teórico y aborda de un modo mucho más práctico y activo la enseñanza de la dinámica de los nuevos sistemas penales adversariales.

En este sentido el objetivo central del curso es brindar a los asistentes las técnicas y herramientas necesarias para la implementación de un sistema procesal penal de corte acusatorio. El programa posee, en su mayoría, módulos eminentemente prácticos, a fin de que todos los participantes puedan aplicar en la práctica los contenidos teóricos brindados.

Debido a que la transición de modelos inquisitivos o mixtos hacia modelos acusatorios implica un cambio fundamental en la “cultura de trabajo” de los operadores, es preciso trabajar primero en la sensibilización de dichos operadores, generando los incentivos necesarios para evitar retrocesos eliminando la “tentación” de replicar metodologías que tienen que ver con los modelos escriturales en la implementación de un modelo adversarial. A fin de generar un verdadero cambio cultural es preciso dotar a los operadores de las herramientas necesarias para producir dicho cambio.

El programa busca generar conocimientos y sensibilizar a los asistentes acerca de las destrezas requeridas para enfrentar las demandas de litigación que exige un modelo procesal penal de corte acusatorio o adversarial. Lo anterior, tanto con el objetivo de traspasar destrezas profesionales a los asistentes como entrenarlos en una metodología innovadora de enseñanza en el área procesal. Se desarrollará principalmente por medio de una metodología activa, con trabajo en talleres y realización de simulaciones, lo que supone que los alumnos deberán preparar en forma previa los documentos de trabajo y casos que se utilizarán como materiales. Con el uso de esta metodología, se pretende entregar a los alumnos un paradigma nuevo desde donde comprender la lógica y funcionamiento de un sistema acusatorio oral. De otra parte, se intenta traspasarles algunas herramientas metodológicas básicas que les permitan desempeñar el rol de litigantes en su nuevo sistema procesal penal o las funciones jurisdiccionales en el mismo.

Durante los últimos diez años y de manera ininterrumpida Unidos por la Justicia, con el auspicio del Centro de Estudios de Justicia de las Américas viene realizando el Programa Básico de Litigación Oral consistente, no solo, en la transmisión de conocimientos y herramientas que hacen a la implementación de las reformas procesales que se orientan al sistema acusatorio en las diversas jurisdicciones sino también y en mayor medida, en el aprendizaje de buenas prácticas para el desempeño en las audiencias de los actores del sistema tanto en el juicio como en las etapas preliminares.

En efecto, desde el comienzo de esta actividad, Unidos por la Justicia se ha posicionado, en el concierto académico nacional e internacional como una plaza importante a la hora de seleccionar una institución donde capacitarse. Así, se destacan el nivel académico de los docentes, todos ellos egresados del Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal que dicta el CEJA sino que cuentan con una vasta experiencia profesional tanto desde lo laboral como de la docencia universitaria en el campo del Derecho Penal, Procesal Penal y de la Práctica Forense, siendo que todos ellos prestan servicios desde hace muchos años en el quehacer judicial, siendo protagonistas directos de los avatares del proceso; a lo que suman un notable liderazgo no solo para la transmisión de conocimientos y prácticas sino para la consecución de cambios del sistema judicial, lo cual le da un plus al programa que poco puede compararse con otros ya que justamente la riqueza radica en la transmisión de aquellas vicisitudes de las reformas que impactan en el proceso y en las personas, que no se dicen desde lo teórico, sino que se transfieren desde la propia vivencia de las mismas en el trabajo diario.

Ahora bien, en el marco del curso básico Unidos por la Justicia ha capacitado más de 5000 alumnos entre los que contamos jueces, fiscales, defensores, secretarios, funcionarios, empleados, abogados de la matrícula, y docentes universitarios, tanto de nuestro país como de otros países de la región (Perú, México, Bolivia, Venezuela, Ecuador, Honduras, Chile, Paraguay, Colombia, Panamá), quienes tanto en forma personal como también institucional y a partir de las reformas procesales en sus respectivas jurisdicciones y el avance de la oralidad no solo durante el juicio sino a etapas preliminares del proceso han visto como necesaria e ineludible su propia capacitación.

Todos nuestros exalumnos han sido debidamente seleccionados para participar del programa, no solo por el rol que a cada uno le compete desempeñar dentro del proceso, sino porque los consideramos líderes del cambio y propagadores de lo aprehendido en sus respectivas jurisdicciones.

Tan es así que varios de ellos han requerido los servicios de nuestros docentes para que se constituyan en sus propios lugares de origen, a los efectos de realizar allí el curso básico de litigación oral como fue nuestra primera experiencia internacional durante los años 2010, 2012 y 2013 en las ciudades Guanajuato, Aguascalientes Culliacán y Guadalajara en México que derivó en la celebración de un convenio marco de cooperación con la ONG Justicia y Sociedad (JUSAC) y también en las ciudades de Quito y Guayaquil de Ecuador durante el 2012 y a través de acuerdos con ABA ROLI en distintas ciudades del Perú durante el 2014 y 2015. A nivel nacional, similar experiencia se dio en las provincias de La Pampa, Salta, Mendoza, Río Negro, Neuquén, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Corrientes, Tucumán, San Juan, Santa Cruz, Buenos Aires.

METODOLOGÍA

El curso brindará las herramientas y técnicas necesarias para la litigación en audiencias orales, con un fuerte componente práctico. Las destrezas de litigación que supone un proceso de carácter acusatorio pueden ser divididas en dos grandes temas: la litigación en juicios orales y la litigación en audiencias previas al juicio oral. El programa se hará cargo sólo de la litigación para juicios orales. Cabe destacar que se trata de un curso introductorio y, por lo mismo, los temas serán analizados en términos generales.

Se trabajará sobre la base de lectura previa de materiales, lo que incluye la preparación previa de casos. En clases, el trabajo incluirá presentaciones introductorias de los temas a ejercitar en la respectiva sesión a cargo de los profesores, la revisión y análisis de videos ejemplificadores de los temas discutidos en las presentaciones y la realización de simulaciones llevadas adelante por los alumnos.

El programa comenzará dedicando parte de la primera tarde para discutir la necesidad de entrenar destrezas de litigación y los objetivos y resultados que esta metodología de trabajo puede lograr en la implementación de un proceso de reforma. Luego se discutirán los alcances básicos de un sistema de juicio oral. Finalmente, se realizará una introducción acerca de la elaboración de la teoría del caso, a fin de que los asistentes tengan los elementos necesarios para planificar estratégicamente un juicio.

MATERIALES Y SOPORTE ELECTRÓNICO

Se repartirá a cada participante los materiales bibliográficos que se verán en el Curso; acceso a los programas de las materias; acceso a la información curricular sobre los docentes del Programa y acceso al cronograma del curso.

PROGRAMA

La duración total del Programa de Capacitación en Litigación Oral es de 48 horas totales con una carga horaria por módulo de 16 hs., lo que implican dos jornadas por semana de 8 horas cada una por un módulo o sea un total de seis (3) semanas.

Los contenidos académicos se distribuyen de la siguiente manera:

1) MODULO I - Introducción a la Oralidad

8 y 9 de octubre

Introducción al curso. Principios y Reglas del Proceso Penal Acusatorio y Adversarial. Diferencias con el Inquisitivo y Mixto. La cultura del expediente. Disfuncionalidades del Mixto y del Acusatorio Adversarial.

Los nuevos roles en el proceso acusatorio adversarial. El juez. El Fiscal. El defensor, El imputado. La víctima. Auxiliares de la Justicia. Las fuerzas de seguridad. La investigación

Cambios en los roles, en la gestión y la capacitación.

Teoría del Caso. Propositiones fácticas . Los Hechos y el Derecho. Como construir un relato. Persuasión y Elocuencia. Lenguaje claro. Ejercicio colectivo.

La oralidad previa al juicio.

Las audiencias preliminares. Que es una audiencia. Distintos tipos de audiencia en el Proyecto de reforma del Código Procesal Penal de San Luis.

Teoría del caso: La estrategia del juicio tanto durante la IP

La presentación del caso en audiencias preliminares.

La Audiencia y la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre. Reflexión en la acción. Alegaciones y argumentos en las audiencias. Ejercicio colectivo e individual. Simulación de presentaciones.

Docentes: Oscar N. Díaz –Miguel Kessler

2) MODULO II - La prueba en el acusatorio

15 y 16 de octubre

Derecho probatorio

Fundamentos constitucionales. La prueba y la evidencia. Diferencias.

El dato probatorio. Elementos de prueba/objeto de prueba/medio de prueba/órgano de prueba. Noción de libertad probatoria vs. Categorización de medios de prueba. El peso de producir y el peso de persuadir. Evidencia. Producción. Uso. Valoración. Estándares de valoración probatoria: Íntima convicción y sana crítica racional. Estándares de decisión sobre los hechos en base a la prueba: Duda razonable e in dubio pro reo.

Audiencia de control de la acusación o etapa intermedia.

¿Qué prueba? ¿Para qué ofrecerla? ¿Cómo ofrecerla? ¿Cómo presentar la evidencia digital? La forma de presentación de la evidencia. Su orden o secuencia. Argumentos para sostener la admisibilidad.

Práctica de objeciones para rechazar su tratamiento en el juicio. Prueba irreproducible

Análisis de jurisprudencia nacional e internacional.

Reglas de la Evidencia.

Relevancia o pertinencia. Credibilidad. Peso probatorio. Admisibilidad. Prueba relevante no admisible.

Perjuicio indebido. Pérdida de tiempo.

Prueba Digital

Dinámica en la investigación. Medios de prueba y medios de investigación

Diferencia entre prueba física y evidencia digital. Coordinación y comunicación con las fuerzas de seguridad y las áreas especializadas en Cibercrimen. Protocolos de actuación

Identificación, preservación, incautación y transporte de la evidencia digital. Inalterabilidad

Herramientas utilizadas para preservar y analizar la evidencia digital. Relación con el sector privado.

Cooperación Internacional

Docentes . Alejandra. M Alliaud – Daniela Dupuy

3) MODULO III - La litigación oral en el juicio oral adversarial.

22 y 23 de octubre

La lógica del sistema acusatorio adversarial y su relación con la oralidad.

Los roles en el debate.

La preparación del juicio oral.

El alegato de apertura, importancia y técnica.

Planteos de las partes y toma de decisión. Aspectos conflictivos. Manejo del derecho y manejo de la audiencia por parte del juez. Los argumentos de las partes como límite de la jurisdicción. ¿Puede el juez ir más allá?

La producción de la prueba en el debate.

El examen y contraexamen de testigos y peritos. Las objeciones, técnica y oportunidad. La prueba documental y material. Prueba demostrativa. Acuerdos probatorios y acuerdos sobre hechos no controvertidos. Posición del juez (Proactivo-expectante).

La ampliación de la acusación y el hecho diverso. Sentido.

El alegato de cierre. Técnica y sentido. Las réplicas.

Ejercicios de interrogatorio, contra de testigos y peritos. Con objeciones y la utilización de prueba material el uso de declaraciones previas como así también la introducción de objetos y documentos en el debate.

Docentes: Adrian Berdicevsky- Francico Pont Verges

EQUIPO DOCENTE

ALEJANDRA M. ALLIAUD.

Maestría en Derecho (LLM) en Litigación Oral en la California Western School of Law -CWSL- (2017). Especialista en Derecho Penal (2015-UBA). Doctorando (UCA-2014) Capacitadora para la Reforma Penal (Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal-CEJA-2011). Profesora Adjunta Interina de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la UBA (2005 a la fecha). Docente de posgrado en la UBA de la materia "Teoría del caso" y "Audiencias preliminares" en el Programa de Actualización en Litigación Penal (2014 a la fecha). Jueza Nacional en lo Criminal y Correccional (Feb. 2019 a la fecha). Ex Agente Fiscal en el Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires (2007-2019). Autora de "Audiencias preliminares" (Ed. Didot, Buenos Aires, 2016).

DANIELA S. DUPUY

FISCAL ESPECIALIZADA EN DELITOS INFORMÁTICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS AS.
Doctora en Derecho Penal de la Universidad de Sevilla. Master in Law de la Universidad de Palermo. Directora del libro CIBERCRIMEN, Editorial B de F. Argentina-Madrid. 2016. Integrante del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial de la Ciudad de Buenos Aires (Res.14/2016). Directora del Programa Intensivo de Delitos Informáticos de Unidos por la Justicia. Capacitadora en Litigación Oral, título que le fue otorgado por el CEJA en el marco del Programa de Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal en Chile.Consultora de la American Bar Association en materia de capacitación, específicamente en lo relacionado a litigación penal e investigación de Delitos Informáticos. Profesora Adjunta de la Universidad de Palermo en grado y Posgrado en la materia de Delitos Informáticos y Docente en el Instituto Superior de Seguridad Pública en Derecho Procesal Penal y Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Participó como expositora y asistente en numerosas Jornadas y Talleres nacionales e internacionales relacionadas con la Cibercriminalidad y la litigación oral y es autora de varios artículos en la material.

Oscar N. Díaz

Abogado. UNLZ. Actualmente Auxiliar Fiscal de la Fiscalía Penal Contravencional y de Faltas de Flagrancia Sur de CABA. Fiscal Subrogante Fiscalía Penal Contravencional y de Faltas N° 6 de CABA. Fiscal Subrogante Fiscalía Penal Contravencional y de Faltas N° 8 de CABA. Fiscal Penal de la PBA. Decreto 888. Ex Secretario de la Fiscalía Penal Contravencional y de Faltas N° 5 de CABA. Ex Secretario de la Fiscalía N° 17 de Flagrancia Instrucción y Juicio del Dpto. Judicial de San Martín. Capacitador en Técnicas

de Litigación Oral por la Pcia. de Bs. As. y por Unidos por la Justicia. Posgrado en Derecho Penal UBA 2014/2015. Profesor Adjunto de la materia Derecho Penal I (parte general), del Seminario de Derecho Público y Práctica Forense y Taller de Litigación Oral de la Facultad de Derecho, Universidad Católica Argentina. Profesor de las Materias Practicas Profesionalizantes, Derecho Contravencional, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Marco Institucional del Instituto Superior de Seguridad Pública. Docente del Instituto Universitario de Seguridad Publica en la Materia Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. Capacitador de la Policía Local del Municipio de Vicente López. Pcia. de Bs. As. Docente del Programa Fiscales a la Escuela por el Ministerio Público Fiscal de la CABA. Publicación: “La oralidad en las etapas previas al juicio y el principio de concentración”.

MIGUEL KESSLER

Abogado (UCA). Actualmente es Fiscal en lo Penal Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido Fiscal del Dpto. Judicial de San Martín entre 2002/2013. Profesor Superior en Ciencias Jurídicas UCA. Doctorando UCA 2014/2015. Presidente de la Asociación Civil Unidos por la Justicia y Coordinador Académico y Docente del Programa de Capacitación en Litigación Oral que dicta UNIJUS Capacitador por el Ministerio Publico Fiscal de la Pcia. de Bs. As., en técnicas de litigación para audiencias orales en etapas preliminares y juicio oral. Profesor Pro-titular en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina en las materias de Derecho Penal I (parte general), Seminario de Derecho Público y Práctica Forense, y en los talleres de Oratoria y Argumentación Jurídica y de Litigación Oral tanto de grado como de posgrado. Docente del Instituto Universitario de Seguridad Pública en las materias de Derecho Penal Contravencional y Derecho Procesal Penal y Procedimiento Contravencional. Docente en la Diplomatura de Ciencias Forenses de la Universidad del Museo Social Argentino. Docente invitado en la Diplomatura de Derecho Procesal Civil de la Universidad Austral. Jurado para los concursos del Consejo de la Magistratura de la pcia. De Río Negro, Rep. Argentina. Asistente de Redacción de la Revista “EL Derecho Penal” de Editorial El Derecho.. Becario del Programa Justicia en Cambio de la Embajada de los EEUU y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Becario del Programa Ejecutivo en Administración y Modernización Judicial de la Fundación Carolina de España y la Universidad de Buenos Aires. Becario del Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Implementación de un Sistema Acusatorio Oral, dictado por el Centro de Justicia de las Américas. Autor de obras, investigaciones, notas y comentarios a fallos en revistas especializadas, disertante, asistente y moderador en diferentes seminarios, conferencias y cursos relativos al Derecho Penal.

FRANCISCO PONT VERGES

Abogado UCA (1993). Ex juez en lo Criminal de la Provincia de Buenos Aires Departamento Judicial de San Martín (1999-2017). Actualmente se desempeña como Secretario de Política Criminal, Instrucción Penal y Coordinación Fiscal de la Procuración General ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Doctorando en ciencias jurídicas (UCA 2021). Abogado especialista en Derecho de Alta Tecnología (UCA 2007-2008). Docente de derecho procesal penal y derechos humanos en la UCA; ex docente de derecho penal de la misma casa de estudios y profesor de derechos humanos en la UNLP y en la tecnicatura en ejecución penal del Servicio Penitenciario Bonaerense. Docente de litigación oral en la UCA (carrera de grado). Docente en litigación oral de la escuela de capacitación del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires y de la ONG Unidos por la Justicia. Es integrante del equipo de capacitación en juicio por jurados de la Procuración General Bonaerense. Ex becario de investigación en el marco del acuerdo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la UCA (2006-2014). Fue invitado como jurado en el concurso anual de litigación internacional que tiene lugar en la escuela de derecho de la American University, Washington DC, edición 2009. En marzo de 2015 presidió el primer juicio por jurados de la provincia de Buenos Aires y en octubre de 2015 fue invitado por la Corte Superior de San Francisco, California, Estados Unidos para hacer una capacitación en juicio por jurados. Autor de notas de doctrina y

comentarios a fallos en revistas jurídicas, sobre derechos humanos y sistema interamericano de derechos humanos, delitos informáticos, litigación oral y juicios por jurados. Fue asistente, moderador y panelista de numerosas mesas redondas y cursos relativos a derecho penal, procesal penal, derechos humanos y juicios por jurados.

Adrián Fernando Berdichevsky

Abogado U.B.A. con especialización en Derecho Penal. Actualmente es Juez del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, desde marzo de 2000, por concurso público de oposición y antecedentes. Orador en la Conferencia internacional organizada por el Instituto Latinoamericano de Derecho y Justicia de California Western School of Law, sobre los avances y dificultades de los países latinoamericanos en la implementación del sistema acusatorio, en el mes de marzo de 2021. Capacitador del Curso de Litigación Oral organizado por la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires. Participante, junto a otros jueces, fiscales y defensores, del plan piloto para la implementación del proceso de flagrancia en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Auxiliar docente en la cátedra del Dr. Maier, de “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, UBA. participé en “Stetson’s program on the Analysis of the American Judicial System”, en calidad de asistente (cinco días de duración), en Stetson University (College of Law), noviembre 14 al 18 de 2011. Ha sido exponente y docente en la conferencia “Nueva ley provincial de Juicio por Jurados”, en la Asociación de Abogados de la ciudad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, en el “Seminario Curricular Garantías Judiciales en el Proceso y en la Ejecución Penal”, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata, los días 8 al 10 de noviembre de 2010. Docente del Programa de Capacitación en Litigación Oral de “Unidos por la Justicia” desde el año 2011, con cursos dictados en la ciudad de Buenos Aires y en las provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa, Santiago del Estero, 2011/2019. Dictó el “Taller Especializado en Dirección de Audiencias”, en los Distritos Judiciales de Arequipa y Cajamarca, República del Perú, septiembre de 2014 y en de julio de 2015, respectivamente, en el marco del “Programa de Apoyo a la Justicia Penal en el Perú por la American Bar Association Rule of Law Initiative”. Profesor del Instituto Superior de Seguridad Pública (C.A.B.A) en la materia “Protocolo de Actuación Policial” Ha publicado números artículos en materia penal y procesal penal.

PRESUPUESTO

El programa tiene un costo básico de pesos por un total de \$632.520.-

El costo presupuestado incluye el pago de honorarios por horas cátedra y gastos indirectos administrativos.

Tanto los costos de pasajes, como los de alojamiento, estarán a cargo de cada entidad contratante.